

VIII CARRERA NOCTURNA CONTRA EL CANCER CIUDAD DE ALMERIA

ARTICULO 1º:

La Asociación Cultural y Deportiva Amigos Contra el Cáncer Ciudad de Almería organizan la VIII Carrera Nocturna Contra el Cáncer Ciudad de Almería que tendrá lugar el día 20 de Julio 2024, a las 21:30H y terminará a las 23:00H, siendo Una hora el tiempo máximo para la finalización de la prueba.

ARTICULO 2º:

El circuito tiene una distancia de 5 kilómetros, siendo la totalidad de su superficie de asfalto. La Salida estará situada en la puerta de la alcazaba y la Meta en la plaza de la Administración Vieja, quedando toda la plaza acondicionada para atletas y familiares.

ARTICULO 3º:

La inscripción en la prueba es de 10 euros a través de la Web www.cruzandolameta.com, el pago se hará mediante tarjeta de crédito hasta el día 19/07/2024. Día que quedará cerrado el plazo de inscripción a las 14.00H.

Todos los inscritos que se apunten a partir del 12/07/2024 no se podrá garantizar la talla de camiseta seleccionada en el formulario.

ARTICULOS 4º:

La entrega de dorsales se hará los días 19 y 20 de julio. El lugar será la plaza de la administración vieja, salvo que la organización indicase un lugar alternativo. Lo cual informara tanto por la página de Facebook de la Asociación Amigos contra el Cáncer Ciudad de Almería, como por la página de cruzando la meta. Los niños a partir de 14 hasta 17 años que vayan a participar en la carrera tendrán que ir a la recogida del dorsal con una autorización paterna para participar en la misma. El Horario de Recogida

de Dorsales será día 19 de Julio Viernes de 17:00H a 21:00H y día 20 de Julio Sábado de 10:00H a 14:30H y de 16:00H a 18:00H.

ARTICULOS 5º:

Cualquier reclamación se realizará oralmente a la F.A.A. no más tarde de 30 minutos desde la comunicación oficial de los resultados. Pasado este tiempo, se perderá el derecho a reclamar.

ARTICULO 6º:

Será descalificado todo atleta que no cumpla las distancias marcadas, desacate las órdenes de los jueces y/o coordinadores de la prueba o no lleve el dorsal bien visible sobre el pecho y sin doblar. La inscripción de la Prueba implica la total aceptación de las presentes normal. Todo aquello no previsto en estas se resolverá bajo el reglamento F.A.A.

ARTICULO 7º:

Los servicios médicos estarán ubicados en la zona de salida/meta, donde se dispondrán de dos ambulancias, un médico y un fisioterapeuta que atenderán a los atletas que lo necesiten.

ARTÍCULO 8º:

Para retirar el dorsal será obligatorio presentar el D.N.I, pasaporte y los menores deberán a portar una autorización paterna que les autorice a poder participar en la prueba.

ARTICULO 9º:

La bolsa del corredor se entregará única y exclusivamente en la zona de salida /meta en el momento de la finalización de la prueba.

ARTICULO 10º:

El circuito y la plaza Vieja estarán cerrados al tráfico.

ARTICULO 11º:

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los atletas en moto, bicicleta, carros, mascotas o cualquier otro vehículo. La organización y la policía local tendrán permiso para retirarlos del circuito para evitar daños y accidentes. El recorrido Si es apto para sillas de ruedas.

ARTICULO 12º:

La organización está cubierta por un seguro de responsabilidad civil. Todos los participantes estarán Cubiertos por un seguro de Accidentes y Responsabilidad civil.

ARTICULO 13º:

Todos los inscritos, por el hecho de participar libre y voluntariamente aceptan las normas y el presente reglamento. Declarando encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo derivado de la práctica deportiva,

ARTICULO 14º:

Toda persona o atleta que se encuentre enfermo de cáncer y quiera participar en la carrera deberá de comunicar a la organización su estado, con el fin velar por su estado de salud durante todo el recorrido.

ARTICULO 15º:

No se entregará trofeo a aquellos atletas que no suban y estén presentes en la entrega de premios. Quedando estos trofeos a disposición de la organización.

ARTICULO 16º:

Los premios de la carrera no serán acumulativos, lo cual el ganador de la general solo optará al premio de la general y no de su categoría.

ARTICULO 17º:

La Organización pondrá en los soportales de la plaza vieja un Guardarropas para los participantes. Tendrá un precio de 2€ solidarios, **pero en ningún momento nos haremos responsables ni a móviles ni dinero.**

ARTICULO 18º:

El circuito de 5km discurre a lo largo de la:

Puerta de la Alcazaba, calle Ramón Catilla Pérez, calle Fernández, Calle Chamberí, Calle Reducto, Calle Cruces Bajas, Calle Santa María ,Plaza San Antón, Calle San Juan, Calle Santa Cruz, Parque Nicolás Salmerón, Calle Reina Regente, Calle Belén, Avenida Federico García Lorca (Ascendente), Calle Belén a la Altura Calle Murcia, Avenida Federico García Lorca (Descendente), Plaza Circular, Paseo de Almería, Puerta de Purchena, Plaza del Carmen, Calle Antonio Vico, Plaza Marín, Plaza del Ayuntamiento de Almería. Meta.

ARTICULO 20º:

Desde la organización montaremos por primera vez una barra para la degustación de tapas y bebidas bien frías a precios populares, para todos los asistentes y amenizada por un DJ.

ARTICULO 22º:

Todo participante, al formalizar su inscripción, acepta la normativa integra por la que se rige " VIII CARRERA NOCTURNA CONTRA EL CANCER CIUDAD DE ALMERIA " y está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.

Cada participante es responsable de la veracidad de los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable Cruzando la Meta. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, enviando correo electrónico a info@cruzandolameta.es